



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 02 de Agosto del 2019

VISTO: el Memorando N°038-2019/JSB-HSJ-C de fecha 13 de julio de 2019 suscrito por el Jefe del Servicio de Brevetes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N°162-2011-GRC/DE-HSJ de fecha 26 de agosto de 2011, se resuelve asignar las funciones como Jefe del Área de Brevetes del Hospital del San Jose de la Dirección de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao al servidor **Carlos Alfredo MOSCOSO BELLIDO**, Profesional de la línea de carrera Médico, Nivel Remunerativo 5, actualmente con renovación de destaque por el periodo 2019 del Centro de Salud Acapulco de la Microred de Salud de Acapulco de la Dirección de Red de Salud Bonilla -La Punta al Hospital San José, autorizado mediante Resolución Administrativa N° 714-2018-GRC/DIRESA/OEGDRH;

Que, mediante el documento del visto el servidor médico **Carlos Alfredo MOSCOSO BELLIDO** formula renuncia al cargo de Jefe del Área de Brevetes, por lo que debe designarse al personal que asumirá dicha jefatura, debiendo expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2019 de fecha 14 de enero de 2019; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR, a partir de la fecha, LA RENUNCIA AL CARGO, formulada por el servidor **Carlos Alfredo MOSCOSO BELLIDO**, Profesional nombrado, de la línea de carrera Médico, Nivel Remunerativo 5, actualmente con renovación de destaque por el periodo 2019, dándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

Artículo Segundo: ASIGNAR, a partir de la fecha, las funciones de Jefe del Área de Brevetes del Hospital del San Jose de la Dirección de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao al servidor **Victorio Martín BADOINO CALDERON**, profesional nombrado de la línea de carrera Psicólogo, Nivel Remunerativo VIII.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCIÓN:	
MINISTERIO DE SALUD	()
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	()
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO	()
DIRECCION EJECUTIVA	()
SUB DIRECCION EJECUTIVA	()
OFICINA DE ADMINISTRACION	()
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	()
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	()
OFICINA DE APOYO A LOS COMITES ESPECIALES	()
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	()
UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	()
UNIDAD DE GESTION DE RR.HH	()
UNIDAD DE LOGISTICA	()
UNIDAD DE ECONOMIA	()
AREA DE INFORMATICA (Pub. Pág. WEB)	()
AREA DE LEGAJO	()
INTERESADO	()
OTRO.....	()

CALLAO, 02 AGO 2019



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA HOSPITAL SAN JOSE

EVER E. MITTA CURAY
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.F. 17968 RNE. 8023

